



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA

119***Concesión de la convocatoria plurianual de subvenciones para el impulso de políticas locales de juventud en 2023-2024 a los ayuntamientos de Mallorca hasta 52.000 habitantes***

BDNS: 691339

En fecha 28 de diciembre de 2023, el Consejero Ejecutivo del Departamento de Presidencia del Consejo Insular de Mallorca dictó la resolución siguiente:

“Antecedentes

1.- En fecha 5 de abril de 2023, el Consejo Ejecutivo, en sesión ordinaria, acordó la aprobación de la convocatoria de dos líneas subvencionadas dentro de la convocatoria de subvenciones para el impulso de políticas locales de juventud en 2023 y 2024 a los ayuntamientos de Mallorca hasta 52.000 habitantes, por un importe total de 1.200.000 € (de los cuales 600.000 € para el año 2023 y 600.000 € para el año 2024) (*BOIB n.º 58, de 6 de mayo de 2023).

La mencionada convocatoria incluye dos líneas de subvención:

- Línea 1 (L1): Ayuntamientos de Mallorca, con una población igual o inferior a 20.000 habitantes y la entidad local menor de *Palmanyola.
- Línea 2 (L2): Ayuntamientos de Mallorca, con una población superior a 20.000 habitantes e inferior a 52.000 habitantes.

El procedimiento de concesión de la subvención de la convocatoria es el de concurrencia no competitiva de todas las solicitudes que cumplan los requisitos exigidos.

2.- En fecha 7 de julio de 2023, finalizó el plazo de presentación de solicitudes, habiéndose presentado un total de 39 solicitudes, de las cuales:

- Línea (L1): 35 solicitudes
- Línea (L2): 4 solicitudes

3.- En cuanto a los requisitos de la documentación que tiene que acompañar la solicitud establecido en su punto 9 de las bases de la convocatoria, se tuvo que requerir a 38 entidades locales:

- Ayuntamiento Artà
- Ayuntamiento de Muro
- Ayuntamiento de Esporles
- Ayuntamiento Son Servera
- Ayuntamiento de Marratxí
- Ayuntamiento de Sóller
- Ayuntamiento Santa Maria del Camí
- Ayuntamiento Vilafranca de Bonany
- Ayuntamiento de Capdepera
- Ayuntamiento de Sa Pobla
- Ayuntamiento de Fornalutx
- Ayuntamiento de Deià
- Ayuntamiento de Maria De La Salud
- Ayuntamiento de Montuïri
- Ayuntamiento de Llubí
- Ayuntamiento de Santa Margalida
- Ayuntamiento de Santa Eugènia
- Ayuntamiento de Algaida
- Ayuntamiento de Sencelles





- Ayuntamiento de Binissalem
- Ayuntamiento de Llucmajor
- Ayuntamiento de Sineu
- Ayuntamiento de Puigpunyent
- Entidad Local Menor de Palmanyola
- Ayuntamiento de Lloseta
- Ayuntamiento de Selva
- Ayuntamiento de Sant Joan
- Ayuntamiento de Costitx
- Ayuntamiento de Pollença
- Ayuntamiento de Inca
- Ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar
- Ayuntamiento de Porreres
- Ayuntamiento de Petra
- Ayuntamiento de Mancor de la Vall
- Ayuntamiento de Manacor
- Ayuntamiento de Búger
- Ayuntamiento de Campanet
- Ayuntamiento de Ariany

4.- De los ayuntamientos requeridos, no subsanó la documentación solicitada y renunció a la subvención, en fecha 29 de noviembre de 2023, con número de registro 89643, el Ayuntamiento de Ariany, P-0706600-D, expediente 965518-Y. En fecha 19 de diciembre de 2023 se emitió informe jurídico relativo a la aceptación de esta renuncia.

Así mismo, comprobado el cumplimiento de los requisitos establecidos a la convocatoria, así como las solicitudes presentadas y la aportación de la documentación necesaria para acceder a la subvención, no se ha excluido ninguna solicitud.

5.- En fecha 17 de noviembre de 2023, la Secretaría Técnica, presentó la solicitud de la excepcionalidad a las instrucciones de cierre respecto a la fiscalización del expediente de concesión de las subvenciones de la convocatoria de subvenciones para los ayuntamientos de Mallorca, para dar impulso a las políticas locales de juventud en 2023 y 2024. En fecha 28 de noviembre de 2023, esta solicitud fue autorizada por la persona responsable de la Secretaría Técnica de Hacienda y Función Pública.

6.- La aportación económica que representa la convocatoria está prevista dentro del presupuesto del Consejo de Mallorca para el año 2023, por un importe de 600.000 €, y por la anualidad del 2024, por un importe global de 600.000, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 65.33410.46200, 65.33410.76200, 65.33410.46800 y 65.33410.76800 respectivamente, para dotar esta convocatoria de subvenciones.

7.- El procedimiento para determinar la cuantía de la subvención que corresponde a cada entidad local se ha adecuado a los criterios de la convocatoria, y la distribución de los importes subvencionados se establece dentro del punto 8.º de la convocatoria.

8.-

a) El crédito presupuestario inicial para la línea 1 y la línea 2, para Ayuntamientos de Mallorca hasta 52.000 habitantes y la Entidad Local Menor de Palmanyola para el año 2023, es de 600.000,00€, de los cuales:

- 490.500,00€ corresponden a financiar gastos corrientes de los ayuntamientos de Mallorca.
- 9.500,00€ corresponden a financiar gastos corrientes de la Entidad local menor de Palmanyola.
- 97.720,00€ corresponden a financiar gastos inventariables de los ayuntamientos de Mallorca.
- 2.280,00€ corresponden a financiar gastos inventariables de la Entidad local menor de Palmanyola. Una vez revisados cada uno de los expedientes con los importes solicitados, y de acuerdo con el establecido al apartado 8.2 de la convocatoria, resulta que la cuantía de la subvención concedida es de **309.652,36 €**.

De esta cantidad:

- 277.407,06 € corresponden a financiar gastos corrientes de los ayuntamientos de Mallorca.
- 9.500,00 € corresponden a financiar gastos corrientes de la Entidad local menor de Palmanyola.
- 20.465,30 € corresponden a financiar gastos inventariables de los ayuntamientos de Mallorca.
- 2.280,00 € corresponden a financiar gastos inventariables de la Entidad local Palmanyola.

Analizadas estas cuantías y de acuerdo con el establecido a la convocatoria, resulta un remanente por línea 1 y 2, **290.347,64 €**, de los cuales:

- 213.092,94 € corresponden a gastos corrientes de los ayuntamientos de Mallorca.





- 77.254,70 € corresponden a gastos inventariables de los ayuntamientos de Mallorca.

b) El crédito presupuestario inicial para la línea 1 y la línea 2, para Ayuntamientos de Mallorca hasta 52.000 habitantes y la Entidad local menor de Palmanyola para el año 2024 es de 600.000,00€, de los cuales:

- 490.500,00 € corresponden a financiar gastos corrientes de los ayuntamientos de Mallorca.
- 9.500,00 € corresponden a financiar gastos corrientes de la Entidad local menor de Palmanyola.
- 97.720,00 € corresponden a financiar gastos inventariables de los ayuntamientos de Mallorca.
- 2.280,00 € corresponden a financiar gastos inventariables de la entidad local menor de Palmanyola.

Una vez revisados cada uno de los expedientes con los importes solicitados, y de acuerdo con el establecido al apartado 8.2 de la convocatoria, resulta que la cuantía de la subvención concedida es de 390.170,20 €.

De esta cantidad:

- 356.558,90 € corresponden a financiar gastos corrientes de los ayuntamientos de Mallorca.
- 9.500,00 € corresponden a financiar gastos corrientes de la Entidad Local Menor de Palmanyola.
- 21.831,30 € corresponden a financiar gastos inventariables de los ayuntamientos de Mallorca.
- 2.280,00 € corresponden a financiar gastos inventariables de la Entidad local Palmanyola.

Analizadas estas cuantías y de acuerdo con el establecido a la convocatoria, resulta un remanente por línea 1 y 2, de **209.829,80 €**, de los cuales:

- 133.941,10 € corresponden a gastos corrientes de los ayuntamientos de Mallorca.
- 75.888,70 € corresponden a gastos inventariables de los ayuntamientos de Mallorca.

9.- De acuerdo con el establecido en el apartado 15 de la presente convocatoria de subvenciones, teniendo en cuenta que los beneficiarios a los que va destinada son entidades locales, se ha previsto la aplicación del establecido a la Disposición Adicional Segunda de la Ordenanza general de Subvenciones del Consejo de Mallorca, por lo cual se tiene que firmar un convenio entre la entidad local y el Consejo de Mallorca.

10.- En fecha 19 de diciembre de 2023, se emite informe jurídico favorable a la propuesta de resolución.

11.- El expediente de concesión de subvención ha sido fiscalizado de conformidad en fecha 27 de diciembre de 2023.

Fundamentos de Derecho

I. El Estatuto de Autonomía de las Islas Baleares, aprobado por Ley Orgánica 1/2007, de 1 de marzo, (BOE n.º 52, de 01/03/2007), regula, entre otros, las materias que son propias de la comunidad autónoma, incluyendo en su artículo 30.13 la Juventud como competencia exclusiva de la comunidad.

II. El artículo 70 del Estatuto de Autonomía recoge las competencias propias de los consejos insulares, y al apartado 16 incluye la Juventud, determinando que los consejos insulares tienen competencia en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas destinados a la juventud.

III. El Decreto 26/2018, de 3 de agosto, sobre el traspaso al Consejo Insular de Mallorca de las funciones y los servicios inherentes a las competencias propias de esta institución insular que ejerce la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares en materia de juventud y ocio, establece: en el punto B.1.2.d) las actuaciones de apoyo a las asociaciones, las entidades juveniles y las entidades que prestan servicios a la juventud que programen, ejecuten o participen en la organización de actividades de ocio para niños y jóvenes; y, en el punto B.1.4.a) el fomento del asociacionismo juvenil y todas sus manifestaciones.

IV.- La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, prevé en el artículo 17 que las entidades locales aprobarán las bases reguladoras de las subvenciones mediante una ordenanza general de subvenciones o mediante una ordenanza específica para las distintas modalidades de subvenciones.

V.- El Pleno del Consejo de Mallorca en fecha 23 de diciembre de 2016 aprobó definitivamente la Ordenanza General de Subvenciones (*BOIB n.º 21 de 18 de febrero de 2017 y n.º 96, de 4 de agosto de 2018).

VI.- La convocatoria plurianual de subvenciones para el impulso de políticas locales de juventud en 2023-2024 a los ayuntamientos de Mallorca hasta 52.000 habitantes (*BOIB n.º 58, de 6 de mayo de 2023).

VII.- De acuerdo con el establecido en la base 8.4 de la convocatoria, en caso de que las cantidades inicialmente previstas a la convocatoria



para cada una de las líneas no fueran concedidas por carencia de solicitudes o por carencia de acreditación, se puede traspasar indistintamente el crédito permaneciendo de una línea a la otra, de acuerdo con las solicitudes presentadas.

VIII. Decreto de la Presidencia del Consejo Insular de Mallorca de día 28 de julio de 2023, por el cual se establecen las competencias de los Departamentos del Consejo Insular de Mallorca donde se adjudican al Departamento de Presidencia la atribución y dirección de las políticas de juventud (*BOIB n.º 106, de 29 de julio de 2023) y, también, Decreto de la Presidencia de día 10 de julio de 2023, donde se ha resuelto crear los Departamentos en los cuales ha quedado estructurado el Consejo Insular de Mallorca y se concretan las competencias de los Departamentos del Consejo Insular de Mallorca de acuerdo con los artículos 21 y 31 de la Ley 4/2022, de 28 de junio, de consejos insulares, y de acuerdo con el artículo 36 del Reglamento orgánico del Consejo de Mallorca, aprobado por acuerdo del Pleno de día 12 de abril (BOIB n.º 89, de 19 de julio de 2018) se establecen las atribuciones del Consejo Ejecutivo:

«Además de las funciones que le asigna la Ley de consejos insulares, y sin perjuicio de las que otros órganos de gobierno le puedan delegar, el Consejo Ejecutivo ejerce, en todo caso, las atribuciones siguientes:

e.- Contratar y otorgar concesiones, incluidas las plurianuales hasta cuatro años, en la cuantía que se determine en las bases de ejecución del presupuesto y siempre que la competencia no corresponda al Pleno del Consejo de Mallorca».

IX. Bases de Ejecución del Presupuesto del Presupuesto del Consejo Insular de Mallorca aprobadas inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria de día 23 de noviembre de 2022 (BOIB 171, de 31 de diciembre de 2022) y modificadas por el Pleno, en sesión ordinaria celebrada de 9 de marzo de 2023 (BOIB 43, de 6 de abril de 2023), regulan en la base 24.5 la competencia para la autorización y disposición de gastos:

«5.- Corresponde a los consejeros ejecutivos o consejeras ejecutivas:

Las atribuciones reguladas en el artículo 33.2.1) de la Ley de Consejos Insulares y las que determinen los acuerdos y/o resoluciones de desconcentración o delegación que puedan efectuarse.»

Por todo el anterior, RESUELVO:

Primero.- Aprobar la concesión de las subvenciones a los ayuntamientos siguientes y por las cantidades que se detallan, según establece la convocatoria

Línea 1 (L1) 2023:

Nº. Exp.	Entidad Local	CIF	Actuación subvencionable	Importe solicitado en el presupuesto. Otros gastos 2023	Importe solicitado en el presupuesto. Inventariable 2023	Importe a conceder. Otros gastos 2023	Importe a conceder. Inventariable 2023	TOTAL A CONCEDER 2023
964450P	Ayuntamiento de Fornalutx	P0702500J	Servicio dinamización y/o Información juvenil, material divulgativo, material fungible, transporte	4.950,00 €	0,00 €	4.950,00 €	0,00 €	4.950,00 €
964600Y	Ayuntamiento de Deià	P0701800E	Servicio dinamización y/o Información juvenil, material divulgativo, material fungible, transporte	6.650,00 €	0,00 €	6.650,00 €	0,00 €	6.650,00 €
964946D	Ayuntamiento de Llubí	P0703000J	Coste personal	12.277,59 €	0,00 €	8.000,00 €	0,00 €	8.000,00 €
964960Y	Ayuntamiento de Santa Eugènia	P0705300B	Servicio de de información y/o dinamización	9.500,00 €	0,00 €	9.500,00 €	0,00 €	9.500,00 €
965049X	Ayuntamiento de Consell	P0701600I	Formación	8.000,00 €	0,00 €	8.000,00 €	0,00 €	8.000,00 €
965082R	Ayuntamiento de Sencelles	P0704700D	Coste personal	8.000,00 €	0,00 €	8.000,00 €	0,00 €	8.000,00 €



Nº. Exp.	Entidad Local	CIF	Actuación subvencionable	Importe solicitado en el presupuesto. Otros gastos 2023	Importe solicitado en el presupuesto. Inventariable 2023	Importe a conceder. Otros gastos 2023	Importe a conceder. Inventariable 2023	TOTAL A CONCEDER 2023
965124A	Ayuntamiento de Sineu	P0706000G	Coste personal	4.000,00 €	0,00 €	4.000,00 €	0,00 €	4.000,00 €
965126D	Ayuntamiento de Puigpunyent	P0704500H	Servicio dinamización y/o Información juvenil, formación, seguro, bienes inventariables	10.268,76 €	1.290,50 €	9.500,00 €	1.290,50 €	10.790,50 €
965251C	Entidad local Menor Palmanyola	P0700002I	Servicio dinamización y/o Información juvenil, bienes inventariables	9.500,00 €	2.280,00 €	9.500,00 €	2.280,00 €	11.780,00 €
965254F	Ayuntamiento de Selva	P0705800A	Servicio dinamización y/o Información juvenil, bienes inventariables	8.000,00 €	1.920,00 €	8.000,00 €	1.920,00 €	9.920,00 €
965259N	Ayuntamiento de Sant Joan	P0704900J	Servicio dinamización y/o Información juvenil, bienes inventariables	1.700,00 €	1.920,00 €	1.700,00 €	1.920,00 €	3.620,00 €
965356Y	Ayuntamiento de Petra	P0704100G	Servicio dinamización y/o Información juvenil, transporte, arrendamiento instalación, material divulgativo	10.933,90 €	0,00 €	10.933,90 €	0,00 €	10.933,90 €
965494P	Ayuntamiento de Mancor de La Vall	P0703400B	Servicio dinamización y/o Información juvenil, formación, transporte, bienes inventariables, otras acciones	8.000,00 €	1.000,00 €	8.000,00 €	1.000,00 €	9.000,00 €
965506F	Ayuntamiento de Búger	P0700900D	Servicio dinamización y/o Información juvenil, material fungible, seguros, transporte, otras acciones	8.000,00 €	0,00 €	8.000,00 €	0,00 €	8.000,00 €
965514R	Ayuntamiento de Campanet	P0701200H	Servicio dinamización y/o Información juvenil	7.150,00 €	0,00 €	7.150,00 €	0,00 €	7.150,00 €
963711N	Ayuntamiento de Vilafranca de Bonany	P0706500F	Otras acciones, bienes inventariables	9.500,00 €	1.380,00 €	9.500,00 €	1.380,00 €	10.880,00 €
952306Y	Ayuntamiento de Artà	P0700600J	Servicio de de información y/o dinamización, material fungible, Plano Local de Juventud (PLJ)	11.000,00 €	0,00 €	11.000,00 €	0,00 €	11.000,00 €
957767H	Ayuntamiento de Muro	P0703900A	Coste personal, seguros, bienes inventariables, Plan Local de Juventud (PLJ)	9.500,00 €	2.280,00 €	9.500,00 €	2.280,00 €	11.780,00 €
958234F	Ayuntamiento de Esporles	P0702000A	Servicio de de información y/o dinamización, bienes inventariables, Plan Local de Juventud (PLJ)	9.025,00 €	734,00 €	9.025,00 €	734,00 €	9.759,00 €



Nº. Exp.	Entidad Local	CIF	Actuación subvencionable	Importe solicitado en el presupuesto. Otros gastos 2023	Importe solicitado en el presupuesto. Inventariable 2023	Importe a conceder. Otros gastos 2023	Importe a conceder. Inventariable 2023	TOTAL A CONCEDER 2023
962124J	Ayuntamiento de Sóller	P0706100E	Servicio de de información y/o dinamización, material fungible, seguros, bienes inventariables, otras acciones, Plan Local de Juventud (PLJ)	11.000,00 €	2.640,00 €	11.000,00 €	2.640,00 €	13.640,00 €
960586Y	Ayuntamiento Son Servera	P0706200C	Coste personal, otras acciones, formación, Plan Local de Juventud (PLJ)	14.029,04 €	0,00 €	11.000,00 €	0,00 €	11.000,00 €
963132J	Ayuntamiento de Santa Maria	P0705600E	Coste personal, bienes inventariables, Plan Local de Juventud (PLJ)	2.113,16 €	2.280,00 €	2.113,16 €	2.280,00 €	4.393,16 €
964437X	Ayuntamiento de Capdepera	P0701400D	Coste personal, Plan Local de Juventud (PLJ)	20.000,00 €	0,00 €	11.000,00 €	0,00 €	11.000,00 €
964440A	Ayuntamiento de Sa Pobla	P0704400A	Servicio de de información y/o dinamización, arrendamiento de equipamientos, material fungible y material divulgativo, Plano Local de Juventud (PLJ)	6.360,00 €	0,00 €	6.360,00 €	0,00 €	6.360,00 €
964963C	Ayuntamiento de Algaida	P0700400E	Coste personal, bienes inventariables, Plan Local de Juventud (PLJ)	8.000,00 €	1.920,00 €	5.600,00 €	1.920,00 €	7.520,00 €
965087Z	Ayuntamiento de Binissalem	P0700800F	Servicio de de información y/o dinamización, formación, Plan Local de Juventud (PLJ)	13.370,00 €	0,00 €	11.000,00 €	0,00 €	11.000,00 €
965127E	Ayuntamiento de Lloseta	P0702900B	Servicio de de información y/o dinamización, seguros, formación, Plan Local de Juventud (PLJ)	8.525,00 €	0,00 €	8.525,00 €	0,00 €	8.525,00 €
965264W	Ayuntamiento de Pollença	P0704200E	Servicio de de información y/o dinamización, Plan Local de Juventud (PLJ)	23.760,00 €	0,00 €	6.600,00 €	0,00 €	6.600,00 €
965318W	Ayuntamiento de Sant Llorenç Des Cardessar	P0705100F	Servicio de de información y/o dinamización, bienes inventariables, Plan Local de Juventud (PLJ)	7.700,00 €	2.640,00 €	7.700,00 €	2.640,00 €	10.340,00 €



Nº. Exp.	Entidad Local	CIF	Actuación subvencionable	Importe solicitado en el presupuesto. Otros gastos 2023	Importe solicitado en el presupuesto. Inventariable 2023	Importe a conceder. Otros gastos 2023	Importe a conceder. Inventariable 2023	TOTAL A CONCEDER 2023
964953N	Ayuntamiento de Santa Margalida	P0705500G	Otras acciones de dinamización y/o información, material fungible, material divulgativo, seguros, transporte, Plan Local de Juventud (PLJ)	6.000,00 €	0,00 €	6.000,00 €	0,00 €	6.000,00 €
965321Z	Ayuntamiento de Porreres	P0704300C	Servicio de de información y/o dinamización, bienes inventariables, formación, material fungible, material divulgativo, Plano Local de Juventud (PLJ)	9.459,20 €	460,80 €	8.000,00 €	460,80 €	8.460,80 €

Línea 2 (L2) 2023:

Nº. Exp.	Entidad Local	CIF	Actuación subvencionable	Importe solicitado en el presupuesto. Otros gastos 2023	Importe a conceder. Otros gastos 2023
960596M	AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ	P0703600G	Servicio de de información, Material divulgativo, otras acciones	3.600,00 €	3.600,00 €
965267Z	AYUNTAMIENTO DE INCA	P0702700F	Coste personal, formación, otras acciones, Plan Local de Juventud (PLJ)	12.000,00 €	12.000,00 €
965119T	AYUNTAMIENTO DE LLUCMAJOR	P0703100H	Coste personal, formación, otras acciones, Plan Local de Juventud (PLJ)	12.028,17 €	12.000,00 €
965499X	AYUNTAMIENTO DE MANACOR	P0703300D	Coste personal, material divulgativo, Plan Local de Juventud (PLJ)	13.500,00 €	13.500,00 €

Y correspondiendo a la anualidad del año 2024 se relacionan los siguientes:

Línea 1 (L1) 2024:

Nº. Exp.	Entidad Local	CIF	Actuación subvencionable	Importe solicitado en el presupuesto. Otros gastos 2024	Importe solicitado en el presupuesto. Inventariable 2024	Importe a conceder. Otros gastos 2024	Importe a conceder. Inventariable 2024	TOTAL A CONCEDER 2024
964450P	Ayuntamiento de Fornalutx	P0702500J	Servicio dinamización y/o Información juvenil, material divulgativo, material fungible, transporte	8.950,00 €	0,00 €	8.950,00 €	0,00 €	8.950,00 €



Nº. Exp.	Entidad Local	CIF	Actuación subvencionable	Importe solicitado en el presupuesto. Otros gastos 2024	Importe solicitado en el presupuesto. Inventariable 2024	Importe a conceder. Otros gastos 2024	Importe a conceder. Inventariable 2024	TOTAL A CONCEDER 2024
964600Y	Ayuntamiento de Deià	P0701800E	Servicio dinamización y/o Información juvenil, material divulgativo, material fungible, transporte	11.000,00 €	0,00 €	11.000,00 €	0,00 €	11.000,00 €
964706W	Ayuntamiento de Maria de La Salut	P0703500I	Servicio de de información y/o dinamización, bienes inventariables	8.000,00 €	1.920,00 €	8.000,00 €	1.920,00 €	9.920,00 €
964945C	Ayuntamiento de Montuïri	P0703800C	Coste personal, bienes inventariables	8.000,00 €	1.920,00 €	8.000,00 €	1.920,00 €	9.920,00 €
964946D	Ayuntamiento de Llubí	P0703000J	Coste personal	12.633,96 €	0,00 €	8.000,00 €	0,00 €	8.000,00 €
964960Y	Ayuntamiento de Santa Eugènia	P0705300B	Servicio de de información y/o dinamización	9.500,00 €	0,00 €	9.500,00 €	0,00 €	9.500,00 €
965049X	Ayuntamiento de Consell	P0701600I	Formación	8.000,00 €	0,00 €	8.000,00 €	0,00 €	8.000,00 €
965082R	Ayuntamiento de Sencelles	P0704700D	Coste personal	8.000,00 €	0,00 €	8.000,00 €	0,00 €	8.000,00 €
965124A	Ayuntamiento de Sineu	P0706000G	Coste personal	8.000,00 €	0,00 €	8.000,00 €	0,00 €	8.000,00 €
965126D	Ayuntamiento de Puigpunyent	P0704500H	Servicio dinamización y/o Información juvenil, formación, seguro, bienes inventariables	10.099,88 €	1.290,50 €	9.500,00 €	1.290,50 €	10.790,50 €
965251C	Elm Palmanyola	P0700002I	Servicio dinamización y/o Información juvenil, bienes inventariables	9.500,00 €	2.280,00 €	9.500,00 €	2.280,00 €	11.780,00 €
965254F	Ayuntamiento de Selva	P0705800A	Servicio dinamización y/o Información juvenil, bienes inventariables	8.000,00 €	1.920,00 €	8.000,00 €	1.920,00 €	9.920,00 €
965259N	Ayuntamiento de Sant Joan	P0704900J	Servicio dinamización y/o Información juvenil, bienes inventariables	8.000,00 €	1.920,00 €	8.000,00 €	1.920,00 €	9.920,00 €
965261Q	Ayuntamiento de Costitx	P0701700G	Servicio dinamización y/o Información juvenil	8.000,00 €	0,00 €	8.000,00 €	0,00 €	8.000,00 €
965356Y	Ayuntamiento de Petra	P0704100G	Servicio dinamización y/o Información juvenil, transporte, arrendamiento instalación, material divulgativo	10.933,90 €	0,00 €	10.933,90 €	0,00 €	10.933,90 €
965494P	Ayuntamiento de Mancor de La Vall	P0703400B	Servicio dinamización y/o Información juvenil, formación, transporte, bienes inventariables, otras acciones	8.003,50 €	0,00 €	8.000,00 €	0,00 €	8.000,00 €



Nº. Exp.	Entidad Local	CIF	Actuación subvencionable	Importe solicitado en el presupuesto. Otros gastos 2024	Importe solicitado en el presupuesto. Inventariable 2024	Importe a conceder. Otros gastos 2024	Importe a conceder. Inventariable 2024	TOTAL A CONCEDER 2024
965506F	Ayuntamiento de Búger	P0700900D	Servicio dinamización y/o Información juvenil, material fungible, seguros, transporte, otras acciones	8.003,50 €	0,00 €	8.000,00 €	0,00 €	8.000,00 €
965514R	Ayuntamiento de Campanet	P0701200H	Servicio dinamización y/o Información juvenil	7.150,00 €	0,00 €	7.150,00 €	0,00 €	7.150,00 €
963711N	Ayuntamiento de Vilafranca de Bonany	P0706500F	Otras acciones, bienes inventariables	9.500,00 €	3.180,00 €	9.500,00 €	2.280,00 €	11.780,00 €
952306Y	Ayuntamiento de Artà	P0700600J	Servicio de de información y/o dinamización, material fungible, Plano Local de Juventud (PLJ)	11.000,00 €	0,00 €	11.000,00 €	0,00 €	11.000,00 €
957767H	Ayuntamiento de Muro	P0703900A	Coste personal, seguros, bienes inventariables, Plan Local de Juventud (PLJ)	9.500,00 €	2.280,00 €	9.500,00 €	2.280,00 €	11.780,00 €
958234F	Ayuntamiento de Esporles	P0702000A	Servicio de de información y/o dinamización, bienes inventariables, Plan Local de Juventud (PLJ)	9.025,00 €	1.000,00 €	9.025,00 €	1.000,00 €	10.025,00 €
962124J	Ayuntamiento de Sóller	P0706100E	Servicio de de información y/o dinamización, material fungible, seguros, bienes inventariables, otras acciones, Plan Local de Juventud (PLJ)	11.000,00 €	2.640,00 €	11.000,00 €	2.640,00 €	13.640,00 €
960586Y	Ayuntamiento de Son Servera	P0706200C	Coste personal, otras acciones, formación, Plan Local de Juventud (PLJ)	21.868,00 €	0,00 €	11.000,00 €	0,00 €	11.000,00 €
963132J	Ayuntamiento de Santa Maria	P0705600E	Coste personal, bienes inventariables, Plan Local de Juventud (PLJ)	14.036,84 €	2.280,00 €	9.500,00 €	2.280,00 €	11.780,00 €
964437X	Ayuntamiento de Capdepera	P0701400D	Coste personal, Plan Local de Juventud (PLJ)	20.000,00 €	0,00 €	11.000,00 €	0,00 €	11.000,00 €



Nº. Exp.	Entidad Local	CIF	Actuación subvencionable	Importe solicitado en el presupuesto. Otros gastos 2024	Importe solicitado en el presupuesto. Inventariable 2024	Importe a conceder. Otros gastos 2024	Importe a conceder. Inventariable 2024	TOTAL A CONCEDER 2024
964440A	Ayuntamiento de Sa Pobla	P0704400A	Servicio de de información y/o dinamización, arrendamiento de equipamientos, material fungible y material divulgativo, Plano Local de Juventud (PLJ)	17.640,00 €	0,00 €	11.000,00 €	0,00 €	11.000,00 €
964963C	Ayuntamiento de Algaida	P0700400E	Coste personal, bienes inventariables, Plan Local de Juventud (PLJ)	8.000,00 €	1.920,00 €	8.000,00 €	1.920,00 €	9.920,00 €
965087Z	Ayuntamiento de Binissalem	P0700800F	Servicio de de información y/o dinamización, formación, Plan Local de Juventud (PLJ)	13.910,00 €	0,00 €	11.000,00 €	0,00 €	11.000,00 €
965127E	Ayuntamiento de Lloseta	P0702900B	Servicio de de información y/o dinamización, seguros, formación, Plan Local de Juventud (PLJ)	9.500,00 €	0,00 €	9.500,00 €	0,00 €	9.500,00 €
965264W	Ayuntamiento de Pollença	P0704200E	Servicio de de información y/o dinamización, Plan Local de Juventud (PLJ)	12.100,00 €	0,00 €	11.000,00 €	0,00 €	11.000,00 €
965318W	Ayuntamiento de Sant Llorenç Des Cardessar	P0705100F	Servicio de de información y/o dinamización, bienes inventariables, Plan Local de Juventud (PLJ)	13.200,00 €	0,00 €	11.000,00 €	0,00 €	11.000,00 €
964953N	Ayuntamiento de Santa Margalida	P0705500G	Otras acciones de dinamización y/o información, material fungible, material divulgativo, seguros, transporte, Plan Local de Juventud (PLJ)	11.000,00 €	0,00 €	11.000,00 €	0,00 €	11.000,00 €
965321Z	Ayuntamiento de Porreres	P0704300C	Servicio de de información y/o dinamización, bienes inventariables, formación, material fungible, material divulgativo, Plano Local de Juventud (PLJ)	9.459,20 €	460,80 €	8.000,00 €	460,80 €	8.460,80 €

Línia 2 (L2) 2024:

Núm. Exp.	Entitat Local	CIF	Actuació subvencionable	Import sol·licitat al pressupost. Altres despeses 2024	Import a concedir. Altres despeses 2024
960596M	AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ	P0703600G	Servicio de de información, Material divulgativo, otras acciones	12.400,00 €	12.000,00 €
965267Z	AYUNTAMIENTO DE INCA	P0702700F	Coste personal, formación, otras acciones, Plan Local de Juventud (PLJ)	12.000,00 €	12.000,00 €
965119T	AYUNTAMIENTO DE LLUCMAJOR	P0703100H	Coste personal, formación, otras acciones, Plan Local de Juventud (PLJ)	12.118,00 €	12.000,00 €
965499X	AYUNTAMIENTO DE MANACOR	P0703300D	Coste personal, material divulgativo, Plan Local de Juventud (PLJ)	13.500,00 €	13.500,00 €

Segundo.- Disponer de los gastos siguientes:

Anualidad 2023- relación C/2023/302

Nom o raó social	Núm. op. Prèvia fase	Aplicació	Import
Ayuntamiento de Fornalutx	920230020170 D	2023 65 33410 46200 PROMOCIÓ ECONÒMICA DESENVOLUPAMENT LOCAL	4.950,00 €
Ayuntamiento de Deià	920230020179 D	2023 65 33410 46200 PROMOCIÓ ECONÒMICA DESENVOLUPAMENT LOCAL	6.650,00 €
Ayuntamiento de Maria de la Salut	920230020202 D	2023 65 33410 46200 PROMOCIÓ ECONÒMICA DESENVOLUPAMENT LOCAL	8.000,00 €
Ayuntamiento de Montuïri	920230020206 D	2023 65 33410 46200 PROMOCIÓ ECONÒMICA DESENVOLUPAMENT LOCAL	9.500,00 €
Ayuntamiento de Llubi	920230020209 D	2023 65 33410 46200 PROMOCIÓ ECONÒMICA DESENVOLUPAMENT LOCAL	8.000,00 €
Ayuntamiento de Santa Eugènia	920230020256 D	2023 65 33410 46200 PROMOCIÓ ECONÒMICA DESENVOLUPAMENT LOCAL	8.000,00 €
Ayuntamiento de Consell	920230020257 D	2023 65 33410 46200 PROMOCIÓ ECONÒMICA DESENVOLUPAMENT LOCAL	4.000,00 €



Nom o raó social	Núm. op. Prèvia fase	Aplicació	Import
Ayuntamiento de Sencelles	920230020270 D	2023 65 33410 46200 PROMOCIÓ ECONÒMICA DESENVOLUPAMENT LOCAL 65	9.500,00 €
		2023 65 33410 76200 PROMOCIÓ ECONÒMICA DESENVOLUPAMENT LOCAL 65	1.290,50 €
		2023 / 4 / 65JOV / 1 / 1	
Ayuntamiento de Sineu	920230020271 D	2023 65 33410 46800 PROMOCIÓ ECONÒMICA DESENVOLUPAMENT LOCAL 65	9.500,00 €
		2023 65 33410 76800 PROMOCIÓ ECONÒMICA DESENVOLUPAMENT LOCAL 65	2.280,00 €
		2023 / 4 / 65JOV / 1 / 1	
Ayuntamiento de Puigpunyent	920230020275 D	2023 65 33410 46200 PROMOCIÓ ECONÒMICA DESENVOLUPAMENT LOCAL 65	8.000,00 €
		2023 65 33410 76200 PROMOCIÓ ECONÒMICA DESENVOLUPAMENT LOCAL 65	1.920,00 €
		2023 / 4 / 65JOV / 1 / 1	
Entitat Local Palmanyola	920230020276 D	2023 65 33410 46200 PROMOCIÓ ECONÒMICA DESENVOLUPAMENT LOCAL 65	1.700,00 €
		2023 65 33410 76200 PROMOCIÓ ECONÒMICA DESENVOLUPAMENT LOCAL 65	1.920,00 €
		2023 / 4 / 65JOV / 1 / 1	
Ayuntamiento de Selva	920230020277 D	2023 65 33410 46200 PROMOCIÓ ECONÒMICA DESENVOLUPAMENT LOCAL	10.933,90 €





Nom o raó social	Núm. op. Prèvia fase	Aplicació	Import
Ayuntamiento de Sant Joan	920230020280 D	2023 65 33410 46200 PROMOCIÓ ECONÒMICA DESENVOLUPAMENT LOCAL 65	8.000,00 €
		2023 65 33410 76200 PROMOCIÓ ECONÒMICA DESENVOLUPAMENT LOCAL 65	1.000,00 €
		2023 / 4 / 65JOV / 1 / 1	
Ayuntamiento de Costitx	920230020281 D	2023 65 33410 46200 PROMOCIÓ ECONÒMICA DESENVOLUPAMENT LOCAL	8.000,00 €
Ayuntamiento de Petra	920230020283 D	2023 65 33410 46200 PROMOCIÓ ECONÒMICA DESENVOLUPAMENT LOCAL	7.150,00 €
Ayuntamiento de Mancor de la Vall	920230020284 D	2023 65 33410 46200 PROMOCIÓ ECONÒMICA DESENVOLUPAMENT LOCAL 65	9.500,00 €
		2023 65 33410 76200 PROMOCIÓ ECONÒMICA DESENVOLUPAMENT LOCAL 65	1.380,00 €
		2023 / 4 / 65JOV / 1 / 1	
Ayuntamiento de Búger	920230020285 D	2023 65 33410 46200 PROMOCIÓ ECONÒMICA DESENVOLUPAMENT LOCAL	11.000,00 €
Ayuntamiento de Campanet	920230020286 D	2023 65 33410 46200 PROMOCIÓ ECONÒMICA DESENVOLUPAMENT LOCAL 65	9.500,00 €
		2023 65 33410 76200 PROMOCIÓ ECONÒMICA DESENVOLUPAMENT LOCAL 65	2.280,00 €
		2023 / 4 / 65JOV / 1 / 1	





Nom o raó social	Núm. op. Prèvia fase	Aplicació	Import
Ayuntamiento de Vilafranca de Bonany	920230020288 D	2023 65 33410 46200 PROMOCIÓ ECONÒMICA DESENVOLUPAMENT LOCAL 65	9.025,00 €
		2023 65 33410 76200 PROMOCIÓ ECONÒMICA DESENVOLUPAMENT LOCAL 65	734,00 €
		2023 / 4 / 65JOV / 1 / 1	
Ayuntamiento de Artà	920230020290 D	2023 65 33410 46200 PROMOCIÓ ECONÒMICA DESENVOLUPAMENT LOCAL 65	11.000,00 €
		2023 65 33410 76200 PROMOCIÓ ECONÒMICA DESENVOLUPAMENT LOCAL 65	2.640,00 €
		2023 / 4 / 65JOV / 1 / 1	
Ayuntamiento de Muro	920230020292 D	2023 65 33410 46200 PROMOCIÓ ECONÒMICA DESENVOLUPAMENT LOCAL	11.000,00 €
Ayuntamiento de Esporles	920230020294 D	2023 65 33410 46200 PROMOCIÓ ECONÒMICA DESENVOLUPAMENT LOCAL 65	2.113,16 €
		2023 65 33410 76200 PROMOCIÓ ECONÒMICA DESENVOLUPAMENT LOCAL 65	2.280,00 €
		2023 / 4 / 65JOV / 1 / 1	
Ayuntamiento de Sóller	920230020295 D	2023 65 33410 46200 PROMOCIÓ ECONÒMICA DESENVOLUPAMENT LOCAL	11.000,00 €
Ayuntamiento de Son Servera	920230020297 D	2023 65 33410 46200 PROMOCIÓ ECONÒMICA DESENVOLUPAMENT LOCAL	6.360,00 €



Nom o raó social	Núm. op. Prèvia fase	Aplicació	Import
Ayuntamiento de Santa Maria	920230020298 D	2023 65 33410 46200 PROMOCIÓ ECONÒMICA DESENVOLUPAMENT LOCAL 65	5.600,00 €
		2023 65 33410 76200 PROMOCIÓ ECONÒMICA DESENVOLUPAMENT LOCAL 65	1.920,00 €
		2023 / 4 / 65JOV / 1 / 1	
Ayuntamiento de Capdepera	920230020299 D	2023 65 33410 46200 PROMOCIÓ ECONÒMICA DESENVOLUPAMENT LOCAL	11.000,00 €
Ayuntamiento de Sa Pobla	920230020302 D	2023 65 33410 46200 PROMOCIÓ ECONÒMICA DESENVOLUPAMENT LOCAL	8.525,00 €
Ayuntamiento de Algaida	920230020303 D	2023 65 33410 46200 PROMOCIÓ ECONÒMICA DESENVOLUPAMENT LOCAL	6.600,00 €
Ayuntamiento de Binissalem	920230020304 D	2023 65 33410 46200 PROMOCIÓ ECONÒMICA DESENVOLUPAMENT LOCAL 65	7.700,00 €
		2023 65 33410 76200 PROMOCIÓ ECONÒMICA DESENVOLUPAMENT LOCAL 65	2.640,00 €
		2023 / 4 / 65JOV / 1 / 1	
Ayuntamiento de Lloseta	920230020305 D	2023 65 33410 46200 PROMOCIÓ ECONÒMICA DESENVOLUPAMENT LOCAL	6.000,00 €
Ayuntamiento de Pollença	920230020307 D	2023 65 33410 46200 PROMOCIÓ ECONÒMICA DESENVOLUPAMENT LOCAL 65	8.000,00 €
		2023 65 33410 76200 PROMOCIÓ ECONÒMICA DESENVOLUPAMENT LOCAL 65	460,80 €
		2023 / 4 / 65JOV / 1 / 1	





Nom o raó social	Núm. op. Prèvia fase	Aplicació	Import
Ayuntamiento Marratxí	920230020372 D	2023 65 33410 46200 PROMOCIÓ ECONÒMICA DESENVOLUPAMENT LOCAL	3.600,00 €
Ayuntamiento Inca	920230020374 D	2023 65 33410 46200 PROMOCIÓ ECONÒMICA DESENVOLUPAMENT LOCAL	12.000,00 €
Ayuntamiento Lluçmajor	920230020393 D	2023 65 33410 46200 PROMOCIÓ ECONÒMICA DESENVOLUPAMENT LOCAL	12.000,00 €
Ayuntamiento Manacor	920230020381 D	2023 65 33410 46200 PROMOCIÓ ECONÒMICA DESENVOLUPAMENT LOCAL	13.500,00 €

Anualidad 2024

Nombre o razón social	Nº op.	Aplicación	Importe
Ayuntamiento Fornalutx	920239001759 D	2023 65 33410 46200	8.950,00 €
Ayuntamiento Deià	920239001760 D	2023 65 33410 46200	11.000,00 €
Ayuntamiento Mª de la Salut	920239001761 D	2023 65 33410 46200	8.000,00 €
Ayuntamiento Mª de la Salut	920239001762 D	2023 65 33410 76200	1.920,00 €
Ayuntamiento Montuïri	920239001763 D	2023 65 33410 46200	8.000,00 €
Ayuntamiento Montuïri	920239001764 D	2023 65 33410 76200	1.920,00 €
Ayuntamiento Llubí	920239001765 D	2023 65 33410 46200	8.000,00 €
Ayuntamiento Santa Eugènia	920239001766 D	2023 65 33410 46200	9.500,00 €
Ayuntamiento Consell	920239001779 D	2023 65 33410 46200	8.000,00 €
Ayuntamiento Sencelles	920239001780 D	2023 65 33410 46200	8.000,00 €
Ayuntamiento Sineu	920239001781 D	2023 65 33410 46200	8.000,00 €
Ayuntamiento Puigpunyent	920239001782 D	2023 65 33410 46200	9.500,00 €
Ayuntamiento Puigpunyent	920239001784 D	2023 65 33410 76200	1.290,50 €
Elm Palmanyola	920239001786 D	2023 65 33410 46800	9.500,00 €
Elm Palmanyola	920239001787 D	2023 65 33410 76800	2.280,00 €
Ayuntamiento Selva	920239001789 D	2023 65 33410 46200	8.000,00 €
Ayuntamiento Selva	920239001790 D	2023 65 33410 76200	1.920,00 €
Ayuntamiento Sant Joan	920239001791 D	2023 65 33410 46200	8.000,00 €
Ayuntamiento Sant Joan	920239001792 D	2023 65 33410 76200	1.920,00 €
Ayuntamiento Costitx	920239001793 D	2023 65 33410 46200	8.000,00 €
Ayuntamiento Petra	920239001794 D	2023 65 33410 46200	10.933,90 €
Ayuntamiento Mancor de la Vall	920239001795 D	2023 65 33410 46200	8.000,00 €
Ayuntamiento Búger	920239001796 D	2023 65 33410 46200	8.000,00 €
Ayuntamiento Campanet	920239001797 D	2023 65 33410 46200	7.150,00 €
Ayuntamiento Vilafranca de Bonany	920239001798 D	2023 65 33410 46200	9.500,00 €
Ayuntamiento Vilafranca de Bonany	920239001799 D	2023 65 33410 76200	2.280,00 €
Ayuntamiento Artà	920239001800 D	2023 65 33410 46200	11.000,00 €
Ayuntamiento Muro	920239001801 D	2023 65 33410 46200	9.500,00 €
Ayuntamiento Muro	920239001802 D	2023 65 33410 76200	2.280,00 €



Nombre o razón social	Nº op.	Aplicación	Importe
Ayuntamiento Esporles	920239001803 D	2023 65 33410 46200	9.025,00 €
Ayuntamiento Esporles	920239001804 D	2023 65 33410 76200	1.000,00 €
Ayuntamiento Sóller	920239001806 D	2023 65 33410 46200	11.000,00 €
Ayuntamiento Sóller	920239001807 D	2023 65 33410 76200	2.640,00 €
Ayuntamiento Son Servera	920239001808 D	2023 65 33410 46200	11.000,00 €
Ayuntamiento Santa Maria	920239001809 D	2023 65 33410 46200	9.500,00 €
Ayuntamiento Santa Maria	920239001810 D	2023 65 33410 76200	2.280,00 €
Ayuntamiento Capdepera	920239001811 D	2023 65 33410 46200	11.000,00 €
Ayuntamiento Sano Puebla	920239001812 D	2023 65 33410 46200	11.000,00 €
Ayuntamiento Algaida	920239001813 D	2023 65 33410 46200	8.000,00 €
Ayuntamiento Algaida	920239001814 D	2023 65 33410 76200	1.920,00 €
Ayuntamiento Binissalem	920239001815 D	2023 65 33410 46200	11.000,00 €
Ayuntamiento Lloseta	920239001816 D	2023 65 33410 46200	9.500,00 €
Ayuntamiento Pollença	920239001817 D	2023 65 33410 46200	11.000,00 €
Ayuntamiento Sant Llorenç des Cardassar	920239001818 D	2023 65 33410 46200	11.000,00 €
Ayuntamiento Santa Margalida	920239001819 D	2023 65 33410 46200	11.000,00 €
Ayuntamiento Porreres	920239001820 D	2023 65 33410 46200	8.000,00 €
Ayuntamiento Porreres	920239001821 D	2023 65 33410 76200	460,80 €
Ayuntamiento Marratxí	920239001822 D	2023 65 33410 46200	12.000,00 €
Ayuntamiento Inca	920239001823 D	2023 65 33410 46200	12.000,00 €
Ayuntamiento Lluçmajor	920239001824 D	2023 65 33410 46200	12.000,00 €
Ayuntamiento Manacor	920239001825 D	2023 65 33410 46200	13.500,00 €

Tercero.- Excluir de la Línea 1 al Ayuntamiento de Ariany, P-0706600-D, expediente 965518-Y, por motivos de su renuncia.

Cuarto.- Anular la diferencia entre el importe autorizado por el Consejero ejecutivo del Departamento de Presidencia y lo que ahora se dispone para las siguientes anualidades:

- Para la anualidad 2023: **290.347,64 € - A/920230020583**
- Para la anualidad 2024: **209.829,80 €**; de los cuales:
 - **A/920239001845** (75.888,70 € - gastos inventariables)
 - **A/920239001844** (133.941,10 € - gastos corrientes)

Quinto.- Anunciar a las entidades locales beneficiarias que serán convocadas, por el órgano instructor, para proceder a la firma electrónica del convenio en lo que hace alusión el punto 11.9 de la convocatoria de las subvenciones referenciadas

Sexto.- Notificar esta resolución de concesión de la convocatoria plurienal de subvenciones para el impulso de políticas locales de juventud los años 2023-2024 a los ayuntamientos de Mallorca hasta 52.000 habitantes, a la Base Nacional de Subvenciones y al Boletín Oficial de las Islas Baleares.”

Interposición de recursos

De conformidad con el artículo 44 en relación con el 46.6 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, contra esta resolución no se podrá interponer recurso en vía administrativa, si bien se podrá formular potestativamente REQUERIMIENTO para su anulación o revocación en el plazo de dos meses contadores desde el día que reciba la presente notificación con carácter previo a la interposición de recurso contencioso administrativo.

El requerimiento se entenderá desestimado si en el plazo de un mes desde su presentación no se notifica resolución expresa. El plazo para interponer el recurso contencioso administrativo será de dos meses contadores desde el día siguiente en aquel en el cual se reciba comunicación de la resolución expresa sobre el requerimiento previo o este se entienda desestimado de forma presunta.



Si no formula requerimiento previo, podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contadores desde el día siguiente en el de la recepción de la presente notificación.

Palma, documento firmado electrónicamente (4 de enero de 2024)

La responsable de la secretaría técnica - Juventud y Participación

Maria Monserrat Bennàssar

